



V

AUNQUE el Sr. Zumárraga veía con gran pena todos los excesos de la Audiencia, y por lo tanto las tropelías de que eran víctimas los españoles, no podía hacer otra cosa que lamentarlas é interponer buenos oficios, porque no estaba en su mano el remedio; pero tratándose de los indios, el caso era muy diverso. Traía título de protector de ellos, y el soberano le había encargado que cuidara del cumplimiento de las leyes que los favorecían. Tenía, pues, estrecha obligación de acudir á su defensa, y no esquivó la lucha, aunque combatía con grandes desventajas. El cargo se le había dado en el supuesto de que hallaría entera conformidad y franca cooperación por parte de las autoridades superiores, cuyo auxiliar venía á ser, y no tendría que proceder sino contra particu-

lares ó empleados inferiores; pero no se contaba con que los peores enemigos de los indios, y los más contrarios á la jurisdicción del protector, serían los mismos encargados de sostenerla.

La creación de los protectores de indios fué una medida que da mejor idea del corazón que de la cabeza de sus autores, porque esas piezas extrañas en la máquina política, sirven nada más para complicar el mecanismo y entorpecerle, en daño, antes que en provecho, de la obra intentada. La Corte misma no acertaba á definir la jurisdicción y facultades de los protectores: quejábase éstos, y con razón, de que no sabían á punto fijo cuál era su carácter, ni lo que debían hacer, de donde se originaban frecuentes disputas con las autoridades. (1) Los indios, validos del favor que encontraban en sus protectores, no se reducían á quejarse de lo injusto, sino que de continuo los asediaban, queriendo aprovechar la ocasión, hasta para excusarse de lo debido. Contaban, además, con defensores acérrimos en los frailes, que no cesaban de inquietar á los protectores, poniéndoles es-

[1] Años después, el Sr. Obispo Marroquín, de Guatemala, rogaba al rey que se sirviera declarar "qué cosa es ser protector, y á qué se extiende, y si somos jueces." *Carta*, 15 de Agosto de 1539, apud *Cartas de Indias*, [Madrid, 1877, fol.], pág. 427.

crúpulos de flojedad y cobardía. Las autoridades, por regla general, veían de mal ojo á aquellos importunos censores, considerándolos como estorbos para la buena gobernación; pero cuando el poder caía en manos de hombres perversos, la mala voluntad se convertía en odio declarado. Casi todos los españoles llevaban también pesadamente una intervención tan contraria á su codicia. El mísero protector se veía así empujado por indios y frailes, y más que todo por la propia conciencia: quería cumplir con su obligación, y echaba de ver que tenía contra sí á ricos y poderosos; que no se le habían dado medios para hacerles frente; que su jurisdicción era vaga, sus facultades mal definidas, su única fuerza las armas espirituales, poderosas entonces, es verdad, pero no tanto, que no fueran burladas muchas veces por conquistadores desalmados que con la espada cortaban el nudo de las controversias, ó por letrados sofistas que en los laberintos del Derecho sabían siempre encontrar doctrinas favorables á sus desmanes. De esos choques entre gobernantes laicos y protectores eclesiásticos, solían brotar verdaderas y peligrosas competencias de jurisdicción; no ya tanto por causa de los indios, cuanto por que excitadas las pasiones, y empeñado

cada uno en la defensa de su estado, el civil iba á cometer tropelías dentro del eclesiástico, y éste invadía á veces los límites del civil. La posición de los frailes era bien ocasionada, porque el deseo de mandar es tan dulce, que fácilmente se insinúa en el animo á excusas, y cuando creían obrar por pura caridad, solían defender, antes que á los indios, el imperio que ejercían sobre ellos. Pero de todos modos, como los naturales sufrían entonces tan crueles vejaciones de aquellos mismos que más debieran ampararlos, la única defensa que les quedaba tenía que ser muy vigorosa, y expuesta, por lo mismo, á excederse de la justa medida.

Á tan graves dificultades se añadía otra, nacida de las circunstancias particulares del Sr. Zumárraga. Era obispo, pero aun no estaba consagrado, de manera que cargaba con las obligaciones de tan alta dignidad, y para cumplirlas no contaba con el respeto que infunde el sagrado carácter episcopal. Á cada paso le echaban en cara sus contrarios, que no pasaba de ser obispo *electo* ó presentado, y no cesaban de repetirle que era un simple fraile como otro cualquiera. Bien conocería entonces el yerro que había cometido en venir sin la consagración. Verdad es que le apoyaban con

todas sus fuerzas los franciscanos; pero desgraciadamente las divisiones de aquellos tiempos habían trascendido al estado eclesiástico, y los dominicos eran en general partidarios de la Audiencia. La orden se distinguió en América por su adhesión á las doctrinas del P. Casas, y aquí ahora, al paso que los franciscanos tomaban con tanto calor la defensa de los indios, los dominicos apoyaban á quienes los perseguían. Llegaron á declararse contra el famoso y respetable padre Fr. Domingo de Betanzos, verdadero fundador de la provincia, y aun á perseguirle, haciéndole irse á Guatemala, sólo por la conformidad que tenía con el Obispo y los franciscanos. (1) Era que veían con celos la grande influencia de éstos, y con algo de envidia el crecido número de conventos, comparativamente hablando, que habían edificado, mientras que ellos tenían solamente uno, y provisional. (2)

[1] «El vicario de dicha orden va á esos reinos: sospéchase que á negociar cosas del presidente y oidores pasados, y otras tales. Nos dicen que ha habido diferencias entre él y prior de una parte, y de otra un Fr. Domingo de Betanzos, persona muy calificada que tiene gran reputación en esta tierra y mucha conformidad con los franciscos. Echáronlo á Guatemala.» *Carta de los oidores SALMERON, MALDONADO, CEYNOS y QUIROGA, 30 de Marzo de 1531, Apéud., Doc. núm. 59, pág. 255.*

[2] «Les religieux ont beaucoup trop d'influence sur les indiens. Il est certainement bien que l'évêque protège les indiens, mais il ne vivra jamais en paix avec les membres de l'audience, s'il peut les soustraire à leur autorité. Ceux-ci ont toujours bien traité les espagnols et les indiens, mais ils se plaignent parce qu'ils ne peuvent

Atribuían también á instigaciones de los franciscanos la aversión de los indios al nuevo hábito, la cual subió á tal punto, que produjo más adelante escándalos y hasta motines. (1) No se libró el buen obispo de

supporter la justice. J'admire la patience avec laquelle l'audience a supporté l'insolence des religieux franciscains. Je supplie S. M. de leur écrire de se mieux conduire à notre égard: ils nous en veulent parce que nous n'avons pas voulu prêcher dans le même sens qu'eux. Ils empêchent les indiens de venir travailler à notre maison. Ce qui prouve leur peu de charité, car ils ont déjà dix ou douze dans le pays, et nous n'en avons pas encore une seule.» (*Lettre du Fr. Vincent de Sta. Maria à l'évêque d'Osma*, 1528, apud TERNAUX, *Voyages, Relations et Mémoires Originaux pour servir à l'Histoire de la Découverte de l'Amérique*. Paris, 1837-41, 20 ts. 8^o, vol. XVI, pág. 91.) Fr. Vicente olvidaba que la diferencia en la situación de ambas órdenes provenía, en gran parte, de la que hubo en el carácter y conducta de sus primeros fundadores en la Nueva España.

[1] Vease en Mendieta, (lib. III, cap. 58-60) la relación de lo que hicieron los indios para impedir que los dominicos ocuparan los monasterios que dejaban los franciscanos, y se encargaran de la administración de las doctrinas.—Perdone ahora el lector una digresión. Cuando imprimí aquella obra hube de dejar forzosamente los huecos y cambios que tenía el manuscrito en esos capítulos. Años después vino á mis manos una copia coetánea de ellos, donde se expresa cuanto se quiso callar en el trasunto de la obra entera. Como no es probable que este fragmento se publique, ni habría para qué, (aunque tiene añadidos ciertos pormenores curiosos), aprovecho esta ocasión, á falta de otra mejor, para suplir aquellas omisiones. El «padre provincial de cierta orden que después fué obispo de una Iglesia de estas Indias» [págs. 333, 334], es Fr. Bernardo de Alburquerque, provincial de los dominicos, y después Obispo de Oaxaca. El compañero que eligió para ir á Guatinchán [página 334], es Fr. Tomás del Rosario, y el otro padre que quebraba el bordón en la cabeza á los indios (pág. 341), es nada menos que Fr. Domingo de Betanzos! cuyo carácter violento hace yerosfímil la acusación. A la página 347 se calla el nombre de la orden que quiso edificar monasterio en Teotihuacán: fué la de S. Agustín, y los dos religiosos que encontraron allí tan mala acogida, se llamaban Fr. Luis de Carranza y Fr. Martín. El curioso lector que tenga la obra de Mendieta, puede, si gusta, completarla

sufrir las consecuencias de tales divisiones, á pesar de que trataba igualmente bien á unos y á otros, tanto por ser de suyo manso y amable, como porque si pertenecía á la orden franciscana, y estimaba las grandes virtudes y apostólicas tareas de sus misioneros, también le unía grandísima amistad con el P. Betanzos, á quien consultaba en toda ocasión, y había confiado la dirección de su conciencia. (1)

Poco después de llegado á México presentó á la Audiencia su nombramiento de Protector de los indios, pidiendo al mismo tiempo que como á tal le diesen lugar al desempeño del cargo. Respondiéronle que sería obedecido lo que S. M. mandaba, y que le prestarían el auxilio del poder real; pero añadieron en tono de queja ó reconvencción, que él había delegado sus facultades en otros religiosos que usurpaban la

con estas indicaciones.—Los indios tenían razón de ver de mal ojo á los dominicos. Repetidas quejas se hallan, y aun reprensiones del rey, por la suntuosidad y *superfluidad* con que edificaban su convento de México; y de lo mal que trataban á los indios, decían los segundos odores, en la carta antes citada: «Dicho monasterio tiene encomendado un pueblo cerca de esta ciudad, por los gobernadores pasados; y el vicario pasado y el prior que es agora ha dado su mano á los indios encomendados, como un español lo pudiera hacer.» Pág. 254.

[1] «Era tan fraile de Sto. Domingo y de San Agustín, en la afición, familiaridad y benevolencia, como de San Francisco, porque con una misma igualdad de amor y voluntad trataba con todos, así en obras como en palabras, con lo cual era á todos amabilísimo.» MENDIETA, lib. V, pte. I, cap. 82.

jurisdicción de la Audiencia, y pretendiendo ser jueces civiles y criminales, se entremetían en cosas totalmente ajenas á su ministerio. El obispo, para usar de su oficio, quería nombrar visitadores, de cuyas decisiones se apelara á él y no á la Audiencia, conocer de todas las causas entre indios, y castigar á los españoles que los agraviasen. La Audiencia juzgaba exorbitantes tales pretensiones, y no sin razón, porque le era casi imposible gobernar con esa jurisdicción tan amplia dentro de la suya propia: el obispo tampoco podía pretender menos, si no había de ser frustráneo su título: ambas partes tenían razón, y el mal estaba en haber creado dos poderes que sólo por milagro podían marchar acordes. El único medio de conciliación era administrar recta justicia á los indios, haciendo así inútil el oficio del protector, como sucedió después; (1) pero en nada pensaba menos aquella Audiencia. La disputa parecía interminable, por falta de autoridad superior que la cortara, y era evidente que antes de mucho ocurriría negocio en que ambos poderes vendrían á encontrarse opues-

[1] Así debió conocerlo el rey, pues por cédula de 28 de Septiembre de 1534 mandó al Sr. Zumárraga que entregase al presidente de la Audiencia, todas las provisiones que tenía de Protector de los indios, y no usase más de ellas. *Inventario del Archivo de la Catedral, Apéndice*, Doc. núm. 50, pág. 233.

tos, no ya en teoría, sino en práctica; porque los indios no habían de perder momento en aprovecharse del apoyo que tan oportunamente les llegaba. Así había sucedido ya en efecto, pues no bien hubo arribado al puerto el Sr. Zumárraga, cuando corrió por toda la tierra, entre indios y españoles, la nueva de que venía un protector de aquellos, nombrado por el rey. Saliéronle al camino muchos señores de los naturales, llevándole presentes, que no quiso aceptar, y mostrándose muy regocijados de que S. M. se hubiera acordado de ellos y enviado quien los amparase. El obispo electo les hizo una plática, y les dijo que fueran á México, donde les daría mayores explicaciones. Aposentóse aquí en el convento de San Francisco, y como los señores no faltaron á la cita, les habló por lengua de Fr. Pedro de Gante, diciéndoles en sustancia, que el rey le enviaba para impedir que en adelante se les hiciese mal alguno, y castigar á quien se le hubiere hecho ó hiciera: pero que si ellos eran malos, serían asimismo castigados. Añadió que no recibiría cosa alguna de cuantas le trajesen, ni aun comida, porque S. M. le proveía de todo lo necesario. Contestaron los indios con gracias á Dios y al rey por tan señalada merced; y sin pasar por entonces á más, terminó así aquella conferencia.

Habían oído las palabras del obispo todos los señores de México, y muchos de otras partes, de modo que luego se hicieron públicas, y comenzaron los indios á acudir con sus quejas, al mismo tiempo que los españoles agraviados con las suyas. Fueron tantas y tan feas, que el protector consideró necesario hacer informaciones contra los delincuentes. Súpolo el factor, y al punto comprendió la gravedad del caso, por el estorbo que iban á encontrar sus dañados intentos si se dejaba pasar adelante aquel negocio. Fué, pues, al presidente y oidores: díjoles lo que pasaba, y que si lo consentían "se echaban á perder," porque los indios no les harían caso, ni se podría sacar partido de ellos, una vez que tuviesen juez á quien acudir por desagravio. No despreciaron los de la Audiencia el aviso, sino que inmediatamente mandaron notificar al obispo, que para nada entendiese en lo tocante á indios, porque eso pertenecía á la Audiencia, según las instrucciones de S. M., y él no era más que obispo electo ó postulado: que doctrinase á los indios, si le parecía bien, pero que no se mezclase en otras cosas. El obispo respondió con moderación, que convendría se juntasen con él para examinar las provisiones reales y obedecer lo que mandaban-

pues no pensaba dejar de cumplir con su obligación, aunque supiera que le había de costar la vida. Oída la respuesta, tornó la Audiencia á notificarle que no ejerciese el oficio de protector, porque le castigarían con destierro y pérdida de rentas, además de proceder contra su persona. Replicó el obispo lo que juzgó conveniente, sin que le fuera dable aconsejarse con letrado, porque todos huían de él, y no querían verle en su posada, ni menos recibirle en la propia. El presidente y oidores mandaron entonces pregonar que ningún español acudiese al protector por negocios de indios, so pena de perderlos, ni tampoco los indios con quejas, porque serían ahorcados. Puso tanto miedo á todos aquel pregón, que nadie osaba hablar con el obispo *más que con descomulgado*. Pero no desmayó al verse en tal abandono, antes solía amonestar y rogar en secreto á los de la Audiencia, que cesaran en sus abominaciones, y no le impidieran desempeñar el encargo de S. M. Proponíales diversos medios de conciliación; mas como nada aprovechaba, se resolvió á tocar la materia en sus sermones, con amenaza de que conforme á las órdenes del rey le daría aviso de lo que pasaba. Sabido por el presidente cómo predicaba el obispo, se dejó decir que á

estar él presente le habría echado del púlpito abajo, lo cual no era hablar al aire, según lo que después se vió. En fin, por no oírse reprender públicamente, dejaron de asistir los de la Audiencia á los sermones, y se iban los días festivos á hacer jiras en las huertas de los suburbios, de que no poco escándalo se seguía al vecindario.

Así las cosas, no quisieron todavía aquellos hombres dejar en paz al obispo, y acaso por ponerle temor, ó nada más por desahogar su encono, le hicieron notificar un escrito *desvergonzado é infame*, en que decían, tanto del obispo como de los religiosos, cosas abominables. (1) Sintiólo mucho el prelado: pidió copia del escrito, y se la negaron. Á pesar de todo, deseoso de poner término á unas desavenencias que escandalizaban á los nuevos convertidos, habló primero á solas con el presidente, y luego con toda la Audiencia, delante de los principales religiosos dominicos y franciscanos, proponiendo nuevos medios para que él pudiera ejercer su cargo de protec-

[1] «En él dijeron disoluciones é abominaciones de mí é de todos estos religiosos.... fueron tan abominables, que por no ofender las orejas pías de V. M. las callo, y porque parece que no las ósa explicar lengua religiosa, por la honestidad.» (*Carta del Sr. ZUMÁRRAGA*, 27 de Agosto de 1629, *Apénd.*, Doc. núm. 1, pág. 32.) Es lástima que no se haya conservado este escrito, para que pudiéramos juzgar mejor de la razón que tuvieron los frailes para sentirle tanto.

tor sin menoscabo de la autoridad de la Audiencia. Tampoco por ese camino se logró una concordia; y como mientras pasaban todas estas cosas, los indios no cesaban de quejarse, hubo al cabo de surgir un incidente que agravó el desacuerdo, y produjo escenas deplorables.

Fué el caso, que los indios de Huexocingo, repartimiento de Cortés, vinieron á decir al protector, que ellos daban con puntualidad á su encomendero el tributo; pero que recientemente les habían impuesto otro más grave, como era el de proveer diariamente de ciertos mantenimientos la casa de cada oidor; sin contar con que el intérprete Pilar les exigía otro para sí. Añadían que por ser grande la distancia, fragoso el paso de las sierras, y mucha la gente necesaria para acarrear los tres tributos, tenían que echar mano hasta de las mujeres y niños, de suerte que aun cuando hasta allí habían cumplido, ya no podían más, porque en aquel duro trabajo eran muertas más de cien personas. El Sr. Zumárraga los consoló como pudo, ofreciéndoles procurar el remedio, y les aconsejó que se volvieran en secreto para que nadie supiese que habían venido á hablar con él. Así lo hicieron, y el obispo se fué en busca de los gobernadores, á quienes refirió el

caso, aunque ocultándoles que los indios habían venido á verle. Les rogó que se moderasen, y que le diesen á él una lista de los tributos, para hacerlos traer sin tanto daño de los indios. Guzmán le respondió desabridamente, que los tributarios habían de cumplir con lo que la Audiencia mandaba, aunque todos muriesen: que nadie, fuera de él mismo y los oidores, había de poner tasa, y que si se obstinaba en defender á los indios, le castigarían como al Obispo de Zamora. La amenaza era harto clara y atrevida, porque, como todos saben, el famoso alcalde Ronquillo había ahorcado, no hacía mucho, de una almena del castillo de Simancas, al obispo de Zamora, D. Antonio Acuña, que tanto figuró en la guerra de las *Comunidades*.

No tardó en llegar á oídos de los gobernadores, que los indios de Huexocingo habían venido en persona á México, y teniendo por delito, despacharon un alguacil para que los trajese presos. Súpolo á tiempo el obispo, y les mandó aviso de que se pusiesen en cobro, lo cual bien cuidaron ellos de hacer, acogiéndose al convento de los franciscanos. Tras del aviso partió el obispo á ampararlos y á informarse de si era verdad lo que le habían referido: siguió los pasos el alguacil Pedro Núñez,

con la orden de prender á los caciques; pero se encontró allí con el más enérgico de los misioneros, Fr. Toribio de Motolinia, guardián del convento, quien se opuso resueltamente á la extracción de los reos, y mandó al alguacil, que saliese de la ciudad en el término de nueve horas, bajo pena de excomunión. En seguida le notificó un mandamiento en que se intitulaba "visitador, é defensor, é protector, é juez comisario de las provincias de Huexocingo, Tepeaca é Guacachula, por el electo obispo de la ciudad de México," y le ordenaba que se volviese á la capital y no se mezclase en negocios de los naturales, ni procediese contra ellos en nombre de la Audiencia. (1) Mas no sé si entonces ó después, aquellos indios fueron al fin aprehendidos, conducidos á México, y llevados ignominiosamente á la cárcel pública, desnudos y con una soga al cuello. (2)

Cuando el obispo llegó á Huexocingo halló que los religiosos tenían ya noticia del libelo infamatorio de que antes hemos hablado. El custodio, que estaba á la sazón en Tlaxcala, vino á Huexocingo, donde congregó á los frailes principales, para acor-

(1) *Información, &c., Apéndice*, Doc. núm. 51, pág. 243.

(2) *Mémoire présenté en 1537 au Conseil des Indes, par moi Gerónimo López*, apud TERNAUX, tom. XVI, página 115.

dar que debía hacerse en aquellas circunstancias, pues su intención era abandonar la tierra, visto el poco favor que encontraban. Aquella junta tomó una determinación que puede parecer extraña, pues resolvió por unanimidad que uno de los presentes fuera al convento de México y predicara un sermón, en que después de requerir á los oidores que no se apartasen de la justicia, dijera que por la misericordia de Dios, los religiosos no eran reos de los delitos que se les imputaban.

No ha faltado quien censure este acuerdo y un historiador, eclesiástico también, aunque de otro instituto, llega á expresarse de este modo: «Dudo qué admire más, si la obstinación del presidente y oidores, ó la imprudencia de *estos frailes* en exponerse á un insulto.» [1] Antes de ofender con frases despreciativas á los que habían trabajado más que él en la viña del Señor, debiera haber tenido en cuenta el árido cronista las circunstancias en que se encontraban los misioneros, la gravísima ofensa que habían recibido, y la ineficacia de todas las diligencias hechas para vencer la *obstinación* de presidente y oidores. No existían entonces los medios que hoy tenemos para

(1) CAYO, *Los Tres Siglos de México*, [México, 1836, 33 4 ts. 4^o], tomo I, pág. 94.

dar publicidad á una vindicación, y como el contenido del libelo se había divulgado, no tenían los religiosos otro camino para sincerarse, que una declaración pública y solemne, la cual no podían hacer sino en el púlpito. Á nadie, por virtuoso que sea, le está prohibido volver por su honor, y los frailes debían esa satisfacción á su hábito, á sus compatriotas, y sobre todo á los neófitos que dirigían. Era imposible que con su silencio autorizaran la calumnia. Si la tentativa produjo resultado adverso, en vez de favorable, culpa fué, no de los frailes, sino de la perversidad de los oidores y su presidente. Si hubo error, más bien consistió en no haber conocido hasta donde llegaba la maldad de los contrarios, que en haber empleado el remedio heroico de dirigirse desde el púlpito á unos magistrados católicos, de quienes debían esperar siquiera respeto al lugar sagrado. Años después hizo mucho más en la Florida Fr. Domingo de la Anunciación, y salvó así á un ejército de españoles próximo á perecer de hambre (1) Triste historiador es aquel que sólo juzga por los resultados, por más que éste sea el criterio ordinario del vulgo.

(1) DÁVILA PADILLA, *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores*, (Madrid, 1596, fol.) lib. I, cap. 70

Tomada aquella resolución, quedóse en Huexocingo el Sr. Zumárraga; y vino á México el fraile escogido para desempeñar una ardua comisión. Fué éste Fr. Antonio Ortíz, que tenía fama de gran predicador y reprendedor de vicios con libertad cristiana. (1) Ocurrió á poco la fiesta de Pentecostés en que ofició de pontifical el obispo de Tlaxcala, y llegada la hora, subió al púlpito Fr. Antonio. Desempeñado el asunto principal de su discurso, prosiguió diciendo que debía volver por la honra de su religión, ultrajada en aquel escrito, el cual no contenía acusación que pudiera probarse. El presidente, al oírle, le mandó en voz alta que dejase aquello y dijese otra cosa, ó bajase del púlpito. Rogó el predicador que por caridad le dejasen hablar, porque no diría nada fuera de su obligación. Interviene entonces el fogoso Delgadillo, y sin más trámite manda á un alguacil que haga bajar del púlpito al predicador: júntese con el alguacil ciertos parciales del factor Salazar. y así en tumulto, vociferando injurias, toman de los brazos y de los hábitos al religioso, y derribanle con violencia del púlpito. Ya es de considerarse cuán grave escándalo se seguiría de tamaño desacato,

[1] MENDIETA, lib V, pte. I, cap. 31.—*Descargos, Apéndice*, Doc. no 10, pág. 66.

cometido en la iglesia mayor, en fiesta tan solemne y oficiando un obispo; pero se prosiguió y acabó la misa sin más alboroto. El predicador no mostró sentimiento alguno; (1) pero como el provisor juzgase que los autores de la tropelía estaban incursos en excomunión, no quiso que al día siguiente se les dijese misa, si antes no venían á ser absueltos. Lejos de someterse, le notificaron que saliera desterrado de esta tierra y de todos los dominios de S. M. porque ni él era provisor, ni el electo era obispo, antes cabía duda acerca de la validez de su elección: al mismo tiempo mandaron á un alguacil, que prendiese al provisor, le pusiese en una mula, y le llevase á embarcar al puerto. Conociendo que la orden se ejecutaría, quedóse el provisor asilado en la iglesia, junto al altar mayor. Maravilla fué que no le sacasen de allí; pero cercaron la iglesia, y prohibieron con pena de muerte que nadie llevara alimentos al refugiado. Supo el obispo lo que pasaba, y «viendo que todo se ardía, vino á más andar á echar agua.» Á fuerza de instancias y

[1] «El siervo de Dios lo tuvo por singular honra, sufriendo por amor suyo, como otro S. Pablo, con mucha paciencia, porque ellos alcanzasen misericordia. Y así volyó al convento con tanta alegría como si le hubieran dado una joya de grande estima.» MENDIETA, ubi supra.

amonestaciones, consiguió ablandar un poco los ánimos, y que vinieran los oidores á recibir la absolución á S. Francisco, contentándose el Sr. Zumárraga con tan ligera satisfacción como fué la que dijese el salmo *Miserere*. Debieron conocer que se habían excedido, y que les convenía destruir el libelo, causa de aquellas turbaciones, porque le mandaron traer y quemar allí mismo, de consentimiento de los frailes, sin dejar copia de él, con lo cual se restableció por un momento la paz. (1)

Renováronse, sin embargo, muy pronto, los ataques á la iglesia, porque aquellos hombres no acertaban á vivir un día sin despojar ó agraviar á alguien. Pertenecían á Cortés los terrenos que lindan por el Oriente con la calzada de la *Verónica*, y por el Norte con la de Tacuba: en ellos tenía una quinta, y había hecho edificar también

[1] El Sr. D. José F. Ramírez, en sus *Noticias Históricas de Nuño de Guzmán* [Apud *Procesos de Residencia instruidos contra D. Pedro de Alvarado y D. Nuño de Guzmán*], da á entender que el predicador fué el obispo de Tlaxcala, y aplica también al mismo lo relativo al provisor, haciendo de tres personas una sola. Provino esto de que cuando el Sr. Ramírez escribió aún no se conocía el texto original de la carta del Sr. Zumárraga, y no teníamos sino la traducción francesa de Ternaux, vuelta luego á traducir al castellano por Don Carlos María de Bustamante. Ternaux tradujo mal, abreviando, y Bustamante retradujo peor. Ambos indujeron en error al Sr. Ramírez. Igual desgracia aconteció al más moderno de los biógrafos del Sr. Zumárraga, aunque el texto de la *Carta* corre impreso desde 1870. Sosa. *El Episcopado Mexicano* (México, 1877, fol.), pág. 6.

una ermita ó capilla dedicada á S. Lázaro, que según las señas, estaba cerca de la que luego fué parroquia de S. Antonio de las Huertas, destruída en 1863. Acudían á la ermita muchos devotos, especialmente por la cuaresma, en que solían decirse muchas misas, porque era más bien una iglesia en forma muy provista de imágenes y ornamentos, y le pertenecía además un buen espacio de terreno. Parece que había también una casa, á manera de hospital, en que se recogían enfermos del mal de S. Lázaro. Agradó á Guzmán el sitio, porque era de grandes arboledas y muchas aguas, como que cerca pasaba el acueducto que abastecía á la ciudad. No fué menester más para que el presidente se apoderara de todo, hiciera arrasar la ermita, y mandara levantar allí una suntuosa casa de campo, con un gran verjel cercado; todo á costa de los pobres indios, á quienes no pagó materiales ni trabajo. Muy sensible fué para el Sr. Zumárraga aquel agravio, é instado por el guardián de Tlalmanalco, que le representaba ser caso de conciencia no haber excomulgado al presidente, reconvino á éste, y no sacó otra satisfacción que burla y escarnio. Pero á Guzmán mismo no podía ya ocultarse la gravedad del hecho, y que no dejaría de llegar á oídos del soberano. Se

apresuró, pues, á escribirle, que había destruído aquella casa, porque como pasaba por ella el agua de la ciudad, se podría seguir mucho daño de que los enfermos la usasen para sus menesteres, antes de recibirla los vecinos. La razón era plausible; pero dado que fuese bastante para aplicar á distintos usos la casa, y aun destruirla, ¿servía también para justificar los delitos de apropiarse todo, y de edificar para sí á costa de los indios? Guzmán aseguraba haber mandado levantar otra casa en lugar más á propósito, y en vista de todo se ordenó á la segunda Audiencia, que si las cosas pasaban como Guzmán las refería, aprobara lo hecho; pero que si aun no estaba labrada la nueva casa, mandara hacerla á costa de quienes debieran pagarla. (1) Con tal providencia quedó de hecho impune el atentado, pues yo no encuentro que tal casa se hiciera por el presidente, ni á su costa.

[1] *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 166.



VI

LOS de la Audiencia no podían menos de conocer que por muy desfigurada que estuviera la verdad en sus informes, al fin había de saberse en la corte lo que realmente pasaba, siendo tantos como eran los agraviados que ocurrirían á ella en busca de remedio. Trataron, pues, de parar el golpe; pero Guzmán no aspiraba solamente á justificarse, sino que osaba pretender la gobernación, porque era notorio que no había traído otro título que el de presidente de la Audiencia, y aun ése en calidad de interino, mientras se elegía á quien debía tenerle en propiedad. (1) Por eso en México opinaron muchos, que Estrada no debiera entregarle el gobierno, y aun

(1) HERRERA, Déc. IV, lib. 3, cap. 8.